



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001S: DERECHO DEL TRABAJO**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** PATRICIA FUENZALIDA MARTINEZ**Profesor:** DAVID ODDO BEAS**Horario:** Lunes de 14:50 a 16:00 hrs.

Jueves de 16:10 a 17:20 hrs.

Viernes de 12:20 a 13:30 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Ejercitar la dimensión de servicio de la profesión

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Solemne

30%

Escrita

Viernes 16 de octubre

Examen

50%

Oral

Martes 1 de diciembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	11/09/2026	20%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001S: DERECHO DEL TRABAJO

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: PATRICIA FUENZALIDA MARTINEZ

Profesor: DAVID ODDO BEAS

Horario: Lunes de 14:50 a 16:00 hrs.

Jueves de 16:10 a 17:20 hrs.

Viernes de 12:20 a 13:30 hrs.

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

25 de septiembre, 9, 16 y 23 de octubre

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Ejercitar la dimensión de servicio de la profesión

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

- La resolución de problemas se fomentará mediante el análisis y resolución de casos prácticos y jurisprudenciales, individuales y grupales, aplicando la normativa laboral y de seguridad social a situaciones concretas. Los estudiantes deberán identificar los problemas jurídicos relevantes, interpretar las normas aplicables, evaluar alternativas de solución y fundamentar jurídicamente sus conclusiones. El trabajo en equipo se promoverá a través de actividades colaborativas, tales como el análisis conjunto de casos, discusiones dirigidas, debates y elaboración de propuestas de solución, favoreciendo la coordinación, la argumentación jurídica y el aprendizaje entre pares. La dimensión de servicio de la profesión se desarrollará mediante el estudio de conflictos laborales reales o simulados, promoviendo la reflexión sobre el rol del abogado en la prevención y solución de conflictos, la protección de los derechos fundamentales de trabajadores y empleadores, el acceso a la justicia, la ética profesional y la función social del Derecho del Trabajo.

Descripción del Curso

En este curso, los estudiantes desarrollarán las nociones fundamentales de las principales Instituciones de Derecho del Trabajo, promoviendo la reflexión acerca de las constantes transformaciones que caracterizan esta disciplina y sus relaciones con la Seguridad Social y otras ramas del Derecho. Asimismo, se aspira a contribuir a la comprensión de la dimensión social del ejercicio de la profesión y al desarrollo de la capacidad de resolver problemas y de trabajar en equipo. Finalmente, se espera que los estudiantes continúen profundizando sus estudios en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Prueba Solemne
- Control de Lectura

1. Solemne**Ponderación:**
30%**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 16 de octubre****Contenidos de la Prueba Solemne**

Materia de Clases
Lecturas

Modalidad de la Prueba Solemne Escrita**Observaciones**

- La evaluación privilegiará el dominio de los contenidos del curso, la comprensión de las instituciones del Derecho del Trabajo, la correcta interpretación de la normativa vigente y la calidad de la fundamentación jurídica de las respuestas, por sobre la mera reproducción memorística de los contenidos.

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

2. Otras Evaluaciones Parciales**Control de Lectura**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	11/09/2026	20%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Evaluación escrita individual destinada a verificar la comprensión, análisis e integración de la bibliografía obligatoria para este control. Podrá incluir preguntas de desarrollo, análisis conceptual y aplicación de la normativa e instituciones estudiadas, exigiendo respuestas fundadas y técnicamente precisas.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Martes 1 de diciembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral**Observación:**

- El examen final será individual y tendrá por objeto evaluar la comprensión integral de los contenidos del curso, la capacidad de identificar y explicar las principales instituciones del Derecho del Trabajo, interpretar y aplicar la normativa vigente, integrar la bibliografía obligatoria y desarrollar respuestas con adecuada fundamentación jurídica, precisión conceptual y claridad expositiva.

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el viernes 18 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Libre**2. Actividades con Asistencia Obligatoria** No